

CONCEPTO SEMESTRAL - Agosto 2018

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN
METAS PLAN DE
DESARROLLO**

**“EN DEFENSA
DEL BIEN
COMÚN 2016-
2019”**



► **CONTENIDO**

Conceptos Sectoriales

CONSEJERO: JOHN ELVIS VERA SUAREZ

Sector Ambiental

CONSEJERO: JORGE HERNÁN PALACIO SALAZAR

Sector Ambiental

CONSEJERO: HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS

Sector Educativo y Cultural

CONSEJERO: LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ

Sector Social y Comunitario

CONSEJERO: JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO

Sector Poblacional

CONSEJERO: NELSON GUZMÁN BAENA

Sector Social y Comunitario

CONSEJERO: SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ

Sector Poblacional

CONSEJERO: OMAR QUINTERO ARENAS

Sector Social y Comunitario

CONSEJERA: MARÍA DE JESÚS RUALES

Sector Económico

CONSEJERO: CHARLI ROSE PARRA

Sector Social y Comunitario

Diseño y Diagramación
Oficina de comunicaciones
Gobernación del Quindío

Apoyo Técnico: César Augusto Gutiérrez R
Área desarrollo Territorial Secretaria de Planeación
Gobernación del Quindío

► PRESENTACIÓN

Colombia es un Estado Social de derecho en el que imperan los principios de democracia, participación y pluralismo. Como parte de la democracia participativa consagrada en la Constitución Política, la ciudadanía tiene el derecho fundamental de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Partimos de la idea general que ninguna participación de la sociedad es inofensiva, toda acción produce consecuencias en la vida de los demás y del propio actor que la recorre. Supone una exigencia en la vida de las personas que va a variar e incidir concretamente en sus condiciones de vida y su reproducción social. Cuando este movimiento se produce con la comunidad, debe ser inclinado en un informe general, el mismo tiene una casualidad, un sentido.

La ley 152 de 1994 como ley “Orgánica de Planeación” nos estableció a los Consejos Territoriales de Planeación un modelo para el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo de las Administraciones a nivel Nacional, gestión que realizamos a partir de un objetivo general y es el de llevar a cabo un cuidadoso análisis de cada una de las metas propuestas, de cómo, cuándo y de qué manera han sido desarrolladas por cada una de las diferentes secretarías en este caso las de la Administración Departamental con el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016 – 2019”.

Analizamos, confrontamos, revisamos todos los informes presentados por los funcionarios de cada secretaría, como resultado final logramos observar

cómo van las metas, si se cumplieron parcial, o totalmente y cuales no se cumplieron.

El control promueve una sociedad civil fuerte y organizada para aportar una buena marcha en el manejo de los recursos, si bien nuestros conceptos no son incluyentes, debemos ser participativos, propositivos como actores fundamentales en representación de la sociedad.

El Consejo Territorial de Planeación Departamental con esta revista hace entrega a la comunidad Quindiana del concepto semestral de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental invitándola para que sea la misma quien nos aporte desde su visión como ente primario propuestas que engrandezca nuestra labor como consejeros y armonicemos un departamento sostenible y participativo.

LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ
Consejero Sector Social y Comunitario
Presidente



▶ INTRODUCCIÓN

Los Consejos Territoriales de Planeación C.T.P, creados en la Constitución Política de 1991 y establecidos como mecanismos para el seguimiento a los planes de desarrollo a través de la Ley Orgánica 152 de 1994, tienen como objeto fundamental ser foros de discusión en los Planes de Desarrollo. Los C.T.P. tienen injerencia directa en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Departamentales de Aguas, Sistema General de Regalías e implementación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en las entidades territoriales, igualmente en la promoción y protección del derecho a la participación democrática. (Leyes 388 de 1997, 1176 de 2007, 1454 de 2011, Decretos 028 de 2008 y 4923 de 2011, Ley 1757 de 2015)

El proceso de Planeación Participativa de los Consejos Territoriales de Planeación no culmina con la emisión del concepto al proyecto del Plan de Desarrollo ni la aprobación del mismo por la corporación Pública, su labor no se limita a ello, así lo ha señalado la Sentencia C-524 de 2003 de la Corte

Constitucional, su permanencia es institucional, pues debe hacer seguimiento a la ejecución de los Planes de desarrollo, incluidas las modificaciones surgidas al implementarlo.

INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL:

A la fecha el Consejo Territorial de Planeación Departamental no ha podido sesionar con la totalidad de sus integrantes (21) no obstante haberle enviado los oficios al señor Gobernador solicitando el reajuste con ocho (8) integrantes donde se le ha suministrado información precisa de los sectores que carecen de representatividad en el CTPD, la documentación se ha proveído desde el primer trimestre de este año y hasta la fecha, el proceso no ha culminado. por tal motivo, no se conceptúa sobre el seguimiento de las secretarías de hacienda, planeación, infraestructura, promotora de vivienda, oficina privada, representación judicial y el instituto departamental de tránsito - IDTQ.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DECRETO 224 FEBRERO 26 / 2016		
LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ Sector Social y Comunitario	SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ Sector Social y Comunitario	OMAR QUINTERO ARENAS Sector Social y Comunitario
NELSON GUZMÁN BAENA Sector Social y Comunitario	JORGE HERNAN PALACIO SALAZAR Sector Ambiental	JOHN ELVIS VERA SUAREZ Sector Ambiental
CHARLI ROSE PARRA Sector Social y Comunitario	HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS Sector Educativo y Cultural	MARIA DE JESUS RUALES Sector Económico
JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO Sector Poblacional		MIRYAM SOFÍA RINCÓN PINZON Sector Poblacional

El presente concepto sobre el seguimiento y la evaluación a las metas del Plan de Desarrollo Departamental, parte de diferentes fuentes de información, como es la documentación compilada de cada una de las unidades ejecutoras de la administración que recibimos de la Secretaría de Planeación Departamental, con corte al 31 de diciembre de 2017 y complementada con cifras estadísticas de avance a junio 30 de 2018.

Igualmente, fueron consultadas nuestras propias fuentes de información de base de las organizaciones sociales sobre el cumplimiento de las metas de Plan Desarrollo Departamental “En Defensa del Bien Común 2016-2019”, especialmente a las metas referidas en el artículo 17 del decreto 028 de 2008. Lo anterior con base en la ley 152 de 1994, la Sentencia C-524 de 2003 de la Honorable Corte Constitucional.

El primer ejercicio de acercamiento para documentar el concepto, fue una invitación a los servidores públicos que tienen a cargo cada una de las Secretarías de la Gobernación del Quindío, el cual tenía como propósito escuchar de viva voz el estado de avance de las metas y proyectos que venían ejecutando y con esa información entre otras, el Consejo Territorial de Planeación Departamental elaboraría y presentaría el primer concepto semestral 2018 sobre el seguimiento a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental “**En Defensa del Bien Común 2016-2019**”, como hoy es presentado a la comunidad en general.

Las sesiones de trabajo en la sede del CTPD piso 13º Gobernación del Quindío, se desarrollaron con el siguiente orden:

SECRETARIOS DE DESPACHO	FECHA	SECRETARIOS DE DESPACHO	FECHA
ÁLVARO ARIAS YOUNG Secretaría de Planeación	Abril 10 2:30 p.m.	CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUÁGA Secretaría de Salud Departamental	Mayo 08 2:30 p.m.
CARLOS ALBERTO SOTO RAVE Secretaría Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Abril 17 2:00 p.m.	JAMES GONZÁLES MATTA Secretaría de Cultura	Mayo 15 2:30 p.m.
JUAN ANTONIO OSORIO ÁLVAREZ Secretaría de Agua e Infraestructura	Abril 17 4:00 p.m.	MARÍA DEL CARMEN AGUIRRE BOTERO Secretaría de Familia (E)	Mayo 22 2:30 p.m.
ÁLVARO ARIAS VELÁZQUEZ Secretaría de Educación	Abril 24 2:30 p.m.	CATALINA GÓMEZ RESTREPO Secretaría Administrativa	Mayo 29 2:30 p.m.
H. DIPUTADOS Comisión del Plan Asamblea Departamental Junio 05, 2:30 p.m.			

Nota: La Secretaría de Aguas e Infraestructura, Secretaría de Familia y Secretaría Administrativa, No acudieron a la invitación del CTPD.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019”

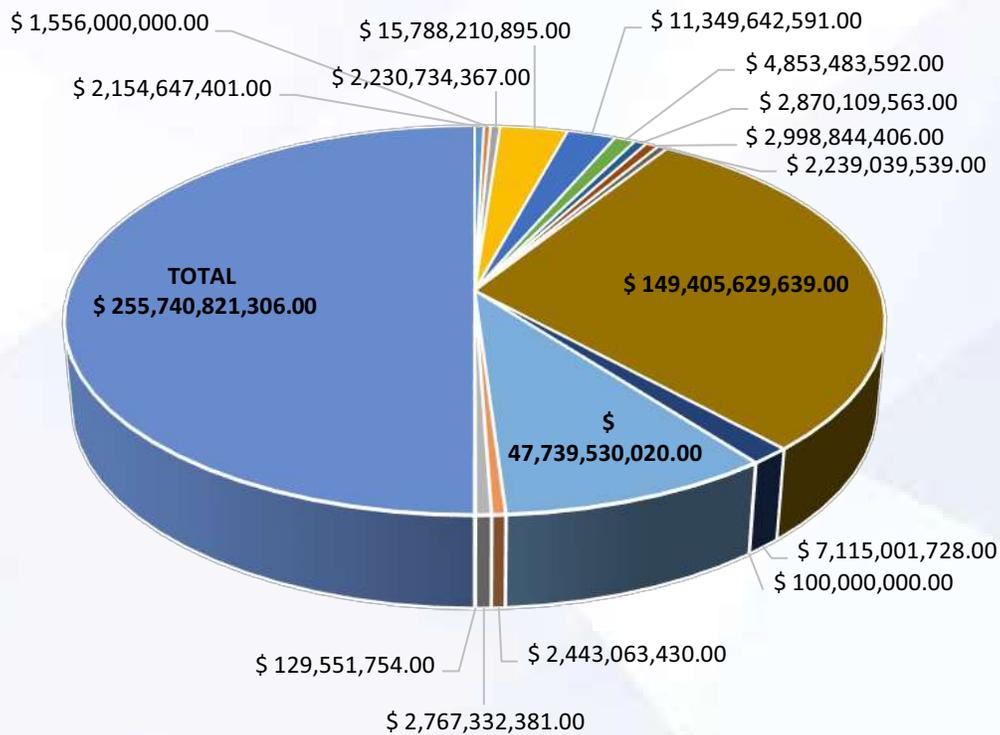
5 EJES ESTRATEGICOS



En las sesiones de trabajo, analizamos conjuntamente con los secretarios del despacho, el cumplimiento de las metas producto del Plan de Desarrollo “En defensa del bien común” de competencia de las Secretarías y la ejecución de los proyectos asociados a cada secretaría del despacho

No	SECRETARIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADA	% DE METAS	No	SECRETARIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADA	% DE METAS
1	Administrativa	9	3%	9	Oficina Privada	3	1%
2	Planeación	21	7%	10	Educación	45	17%
3	Hacienda	5	2%	11	Familia	21	7%
4	Aguas e Infraestructura	16	6%	12	Representación Judicial	1	0%
5	Interior	31	11%	13	Salud	53	18%
6	Cultura	8	3%	14	INDEPORTES	12	4%
7	Turismo, Industria y Comercio	16	6%	15	Promotora de Vivienda	9	2%
8	Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	36	12%	16	Instituto Transito Departamental	3	1%
TOTAL METAS 289_100 %							

NUMERO DE PROYECTOS Y RECURSOS ASIGNADOS POR SECRETARÍA A DICIEMBRE 31 DE 2017

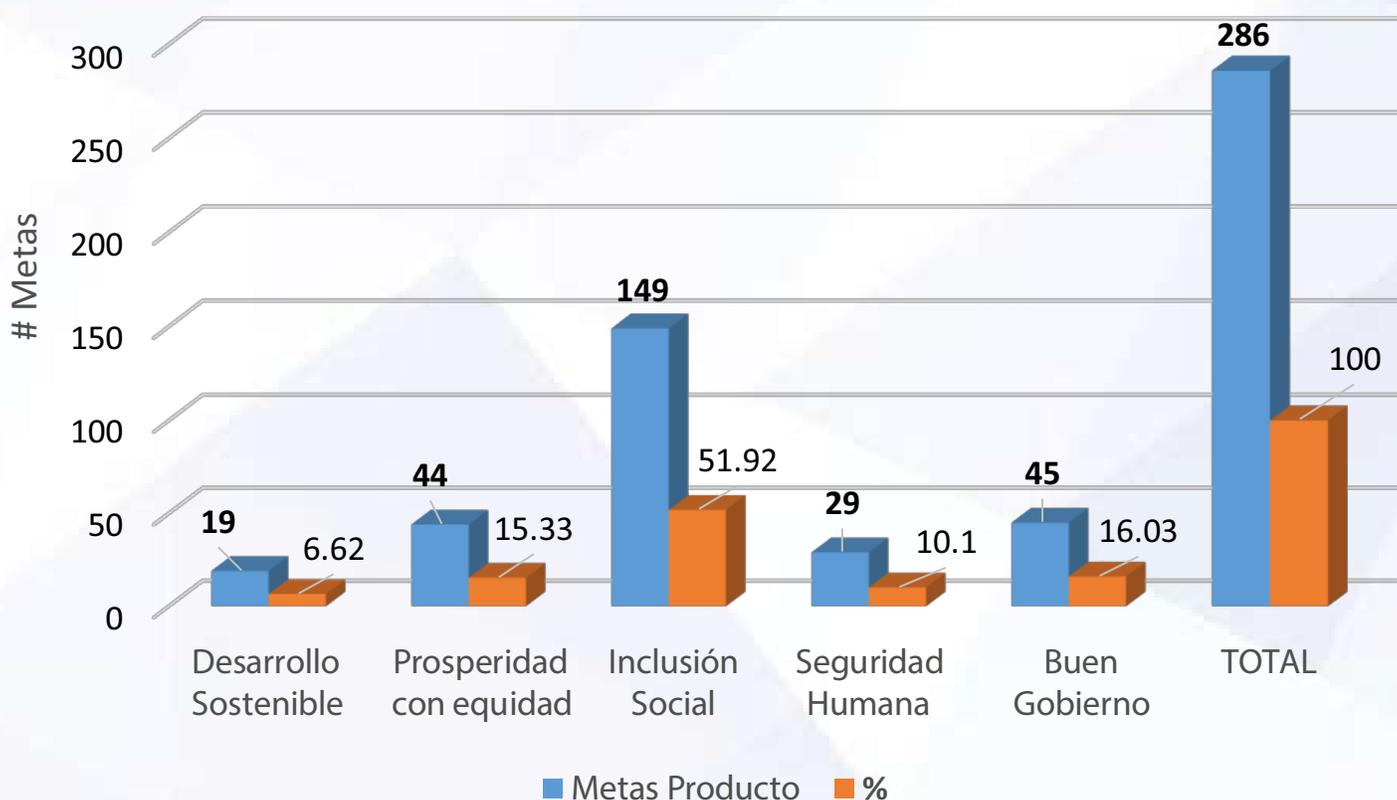


Así mismo, confrontamos el estado de ejecución de las metas producto por Ejes Estratégicos, corte junio 30 de 2018.

Nro.	ESTRATEGIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADAS	%
1	Desarrollo Sostenible	19	6,62
2	Prosperidad con equidad	44	15,33
3	Inclusión Social	149	51,92
4	Seguridad Humana	29	10,10
5	Buen Gobierno	45	16,03
	TOTAL	286	100%

Fuente: Secretaría de Planeación

METAS PRODUCTOS POR EJES ESTRATÉGICOS

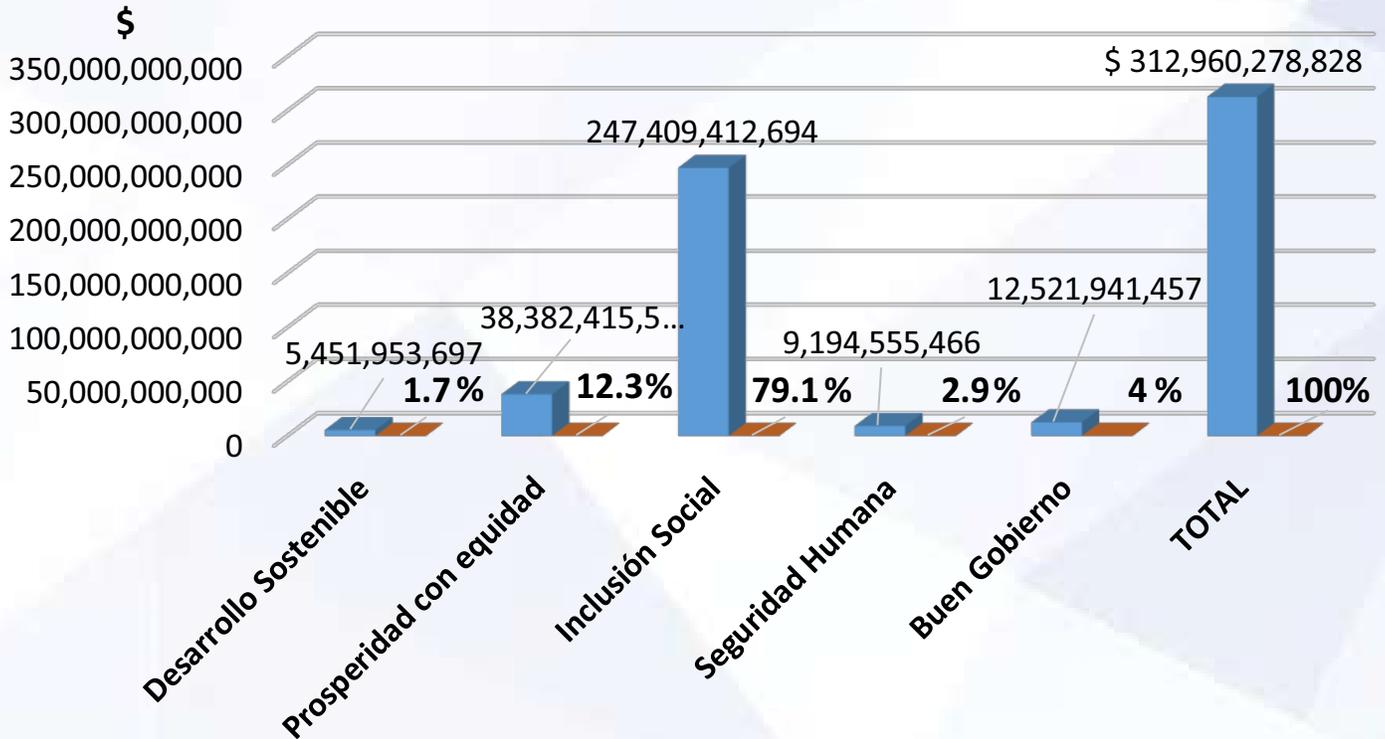


Igualmente, la ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos, corte junio 30 de 2018.

Nro.	ESTRATEGIAS	DEFINITIVA \$	%
1	Desarrollo Sostenible	5.451.953.697	1,7
2	Prosperidad con equidad	38.382.415.514	12,3
3	Inclusión Social	247.409.412.694	79,1
4	Seguridad Humana	9.194.555.466	2,9
5	Buen Gobierno	12.521.941.457	4,0
TOTAL		312.960.278.828	100%

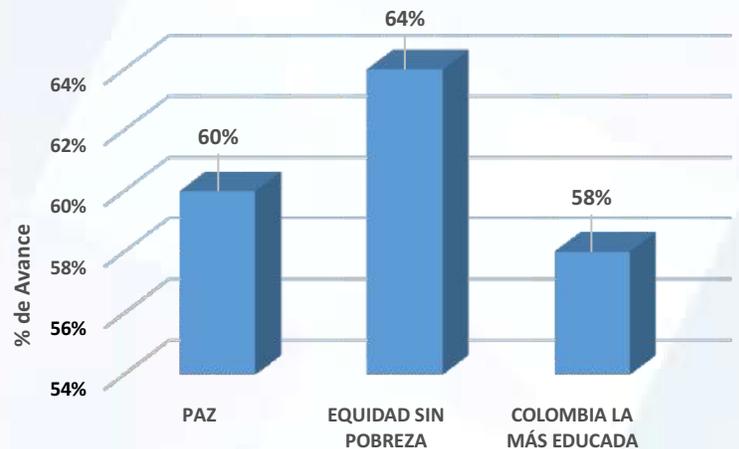
Fuente: Secretaría de Planeación

EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS



Consultamos, el estado de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo con corte al 30 de junio de 2018, el cual arroja como resultado del 80 %, igualando el resultado del periodo 2002-2006, puesto que los periodos 2006-2010 fue de 85 % y periodo 2010-2014 del 76 %.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" PILARES



Porcentaje de avance general del PND, de 80%. Corte a Junio 30 de 2018

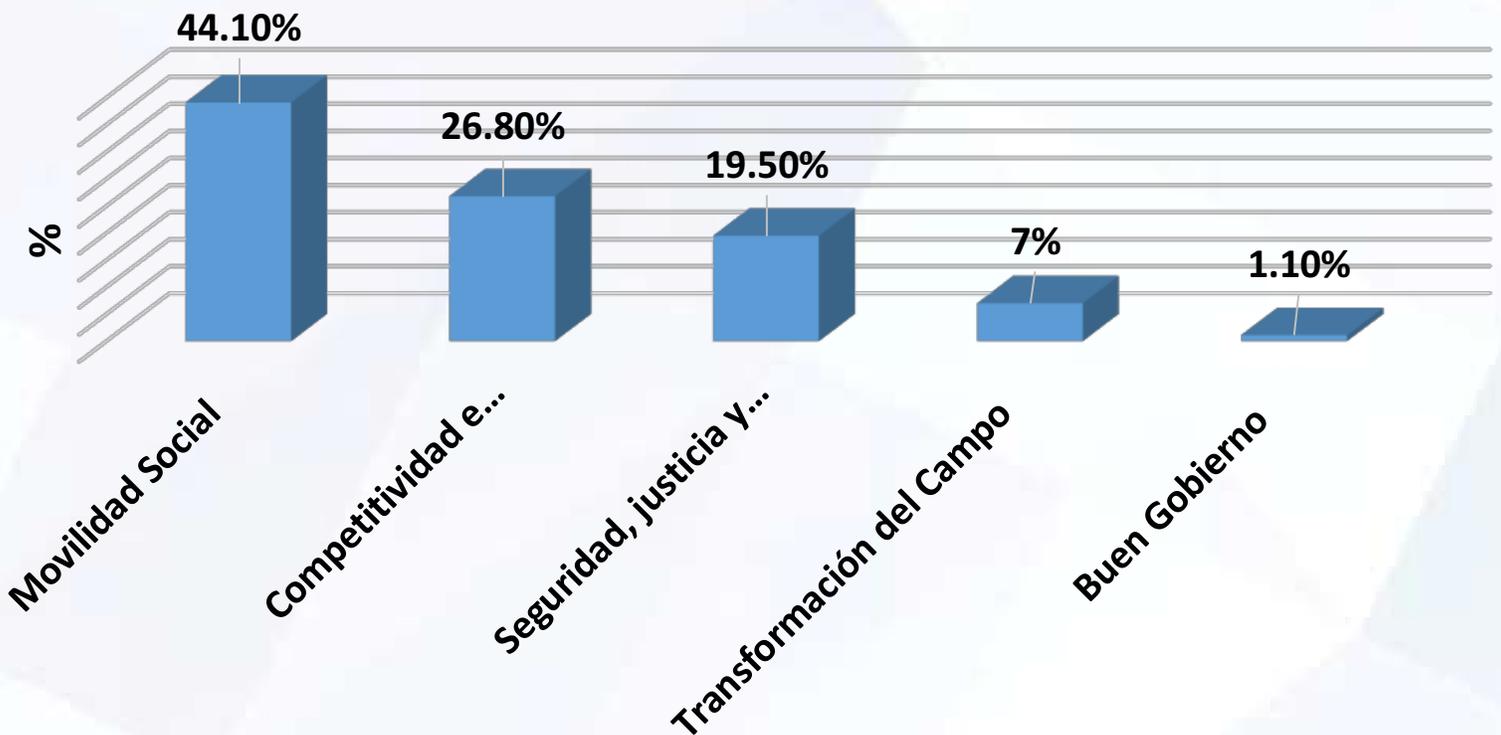
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "Todos por un nuevo País"	
Costaría 703 Billones para el cuatrienio	Los cuatro Presupuestos Sobrepasan 890 Billones en el Cuatrienio
PILARES	
PAZ	60 %
EQUIDAD SIN POBREZA	64 %
COLOMBIA LA MÁS EDUCADA	58 %
Porcentaje de avance general del PND, de 80%. Corte a junio 30 de 2018	

Fuente: Martha Morales Manchego, Econom a y Negocios. Julio 14 de 2018

ESTRATEGIAS				
Movilidad Social 44,1%	Competitividad e infraestructura 26,8%	Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz 19,5	Transformación del Campo 7%	Buen Gobierno 1,1%
Sector Educación invertir 101 billones		Sector Defensa y seguridad invertir 90 billones		

Fuente: Martha Morales Manchego, Economía y Negocios. Julio 14 de 2018

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018
"Todos por un Nuevo País"
ESTRATEGIAS



Fuente: Martha Morales Manchego, Economía y Negocios. Julio 14 de 2018

Desarrollo de los Conceptos Sectoriales

SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

Consejero John Elvis Vera Suarez Sector Ambiental

Hoy debemos cumplir con una de nuestras responsabilidades como Consejeros Territoriales de Planeación. El de conceptuar sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019, en lo que va del actual Gobierno Departamental.

Lo que siempre se espera es que revisemos si en paralelo con el tiempo transcurrido, las metas fijadas se han venido cumpliendo o no. Si tenemos reparos sobre el avance del mismo o respaldamos lo que se haya ejecutado, o si los costos de dichas ejecuciones se encuentran en concordancia con lo planificado.

En primer lugar, no vemos la “Generación de entornos favorables y sostenibilidad ambiental para el Departamento del Quindío”, cuando se fomentan los monocultivos con el uso generalizado de agrotóxicos, cuando se siguen impactando negativamente las cuencas hidrográficas, cuando aumenta la urbanización del campo quindiano, cuando se pierde la seguridad y la soberanía alimentaria, cuando no se aquieta el avance minero, cuando se cambian selvas por bosques de pinos o potreros, etc., lo que menos se genera es una sostenibilidad ambiental.

Conjuntamente con lo anterior, la “Gestión integral de cuencas hidrográficas en el Departamento del Quindío” parece quedar en buenas intenciones, pero la ciudadanía ve como cada vez más quebradas y ríos, ya no sirven ni para la recreación colectiva, precisamente por su acelerada contaminación y deterioro generalizado.

La reciente Resolución 142 de 2018, del Municipio de Armenia, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDÍO)”, muestra la gravedad del deterioro del Patrimonio hídrico en el Departamento, que gracias a las reiteradas denuncias del investigador Luis Carlos Serna y algunas Organizaciones Ambientalistas, se ha venido visibilizando ante la sociedad quindiana y las instituciones locales, que por igual estas últimas, han querido negar dicha situación y su responsabilidad.

Mientras la prometida “Aplicación de mecanismos de protección ambiental en el Departamento del Quindío”, no es notable o no se ha comenzado a aplicar, lo que cada día es más evidente es el deterioro del territorio por su intervención sin planificación que conduzca a su sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático. No estamos construyendo un departamento viable. Mientras la crisis socio-ambiental se profundiza.

Se nos habla de “Apoyo en atenciones prioritarias en Agua Potable y/o Saneamiento Básico en el Departamento del Quindío”, pero el campesinado y el sector rural en general siguen sin el agua potable, requerida por su aporte determinante para el bienestar y buena salud de la población. En tan solo el municipio de Armenia, lo que cada vez es más evidente, es que el agua servida por su acueducto no es apta para su consumo sin hervir.

“Creación e implementación de los centros agroindustriales para la paz CARPAZ en el Departamento del Quindío”. Solo basta ir a Pueblo Rico, Quimbaya, para cerciorarnos que se han quedado en simple promesa. Con la presencia personal del Gobernador, se le prometió hace dos años a la Comunidad y hoy en día siguen a la espera de esta obra que prometía aliviar en algo la difícil situación de las comunidades rurales, con el agravante que sus vías de comunicación son difíciles de transitar por su agravado detrimento.

Seguiremos insistiendo que mientras el deterioro ecológico del Territorio continúa y se profundiza, no se ven las acciones de las entidades para frenarlo o mejor aún para revertirlo. No basta con cumplir las discutibles metas en que se comprometen las Administraciones, es necesario acciones de fondo para lograr el bienestar de la población Quindiana en armonía con la naturaleza.

1.1 Consejero Jorge Hernán Palacio Salazar Sector Ambiental

Desconocer los aspectos ambientales en los hechos y acontecimientos humanos hoy día sería un error. Por la transversalidad de estos temas, trataré de hacer algunas apreciaciones que confío se ajusten a la realidad de lo expresado por quienes, en las diferentes secretarías, muy amablemente me las compartieron.

La ley de garantías, en términos generales, representó para algunos proyectos, una talanquera, sin embargo, por ejemplo, en lo ambiental, se capacitaron 80 líderes teniendo en cuenta el enfoque diferencial, realizando una convocatoria libre en la totalidad de los municipios del departamento y que seguramente los que participaron van a ser un apoyo muy importante hacia el futuro.

De las 16 áreas de conservación que tiene la Gobernación, 14 por artículo 111, una por el Artículo 108 y la de liquidación de Bosquinsa conocida como Bengala lote 4 de gran importancia, ésta en el área de Barbas-Bremen podemos decir que todos están cercados y cada una tiene a su cargo dos personas uno de ellas técnico; todo lo anterior a cargo de la Secretaria de Agricultura.

El Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural, FIDER, avanza con dificultad debido a que la convocatoria hecha por el Departamento a las entidades financieras, solo acudió COFINCAFE quien aportará tres veces lo que contribuirá la Gobernación, para dar apoyo a las personas del sector agropecuario con bajos intereses, lo cual se espera en pocos meses sea un hecho.

Sobre agricultura familiar se realizó un taller teórico práctico basado en el conocimiento ancestral en las veredas, travesías y Guayaquil de los municipios cordilleranos de Calarcá y Córdoba, sector conocido allí como kakataima, en la que participó un importante número de campesinos que impulsan e impulsarán modelos agroecológicos, precisamente replicando los conocimientos adquiridos alrededor de los predios de conservación de la Gobernación. Colaboró en este taller la Fundación Amares Más.

Con una parte de regalías que asignó el DNP, se presentó un proyecto para invertir en cambio climático con el cual se busca la implementación de la etapa I del plan de gestión integral del mencionado que incluye dentro de su condición holística los ecosistemas alrededor de los predios de conservación en las que se invitó a participar, a los propietarios colindantes con estos, lo cual aumentará el área de conectividad ecológica, y consolidará procesos de reconversión ambientalmente sostenibles y resilientes. Otro de los componentes fue generar capacidades de adaptación en los cuales se incluyó a las 80 personas certificadas para que difundieran, comunicaran los desarrollos del proyecto para evitar así en parte, espacios de corrupción.

Un último componente (son cuatro), es el de fortalecimiento de mecanismos de financiamiento entre los cuales se involucra el SIMAP, se busca apoyar con él, la restauración con bonos de carbono. El fondo sería superior a los 9.000 millones de pesos e incluirá una persona que la coordine por municipio. Se calcula su inicio para enero de 2019. Este fondo de cambio climático es la primera generación junto con el de riesgo que se desarrolla con dinero de regalías y es apoyado por el Ministerio del Ambiente, se encuentra en proceso de aprobación, beneficiará a por lo menos 139 familias entre otras cosas así: Restauración, silvopastoreo 67 fincas y en total 1752 Has involucradas de las cuales 415 son públicas y 1.112 Has son predios privados.

Respecto de residuos sólidos no hay buenas noticias pues desde el 2016 una entidad alemana (DIALLD) presentó una propuesta APP, Alianza Pública Privada para el procesamiento de los mismos en la cual colocaban el cien por ciento del capital y la Gobernación se encargaba de buscar y poner el sitio para desarrollar el proyecto. No pudo ser aceptada pues no fue posible lograr el consenso con los alcaldes ya que estos últimos son los que deciden junto a los POT los usos del suelo. Desgraciadamente no hubo voluntad y primaron, al parecer, intereses personales de parte de los alcaldes.

Sobre la consolidación de los CARPAZ se han presentado también algunas dificultades, recordemos que para que esto se materialice, son necesarios los lotes (se aspira a construir de 4 a 6) también con dineros de regalías, especialmente en lo que a infraestructura se refiere provenientes del D.N.P., por ahora lo más adelantado son los Centros de Servicios de Atención al Ciudadano. Se tiene ubicados en seis municipios con asistencia técnica distribuidos en tres sectores: norte, sur y cordillera. Se atiende en forma integral al productor.

Por otro lado, respecto del café se siguen impulsando los cafés especiales origen Quindío asegurando su calidad, también cafés diferenciados; en ello participan el Comité de Cafeteros, la Cámara de Comercio, el SENA y obviamente la Gobernación. La productividad se impulsa basada en dos factores; renovación y fertilización, se ayuda a la certificación y se convoca a participar en ferias y subastas nacionales para dar impulso a su comercialización.

De parte del sector ambiental que represento, se ha venido expresando serias críticas sobre las plantaciones de pinos y eucaliptos establecidos en nuestro territorio hace ya varias décadas por la afectación que han causado a los ecosistemas y al ciclo hidrológico lo que lo conlleva la disminución de los caudales de todas las quebradas donde estos se encuentran. En cuanto a los monocultivos especialmente de cítricos y aguacate Hass se han presentado reiteradas denuncias sobre la pérdida de centenares de colmenas producto según expresan los mismos apicultores, por la aplicación en ellos de productos que los afectan gravemente.

Se plantea por parte de la Secretaría de Agricultura que no está probada la contaminación con organoclorados u organofosforados posiblemente aplicados a las grandes extensiones de aguacate Hass en tierras muchas veces adquiridas por empresas extranjeras chilenas y peruanas. Lo que si estamos seguros es el desplazamiento que están causando como ejemplo en la vereda Navarco Alto en Salento donde más de diez niños fueron retirados de la escuela pues sus padres desocuparon las fincas compradas por estas empresas. En algunos casos la estrategia utilizada para adquirir los predios es similar a las de las mineras pues arguyen que lo hacen para montar o continuar con la ganadería.

Conocemos denuncias de la presión del ICA para obligar a tumbar árboles de aguacate nativo arguyendo en ellas la existencia de enfermedades tradicionales como el pasador. Se están construyendo, además, carreteras montaña arriba en zonas del DRMI cuyas autorizaciones no están claras, lo mismo que la tala de árboles y erradicación de pastos y malezas con glifosato. No conocemos cómo están las cosas en Pijao donde se aprecian peladeros dispuestos para la siembra de la especie de aguacate variedad Hass (Persea americana, avocado en inglés). Sabemos a ciencia cierta que Campo Sol, empresa peruana, tienen en su haber algunos de los siguientes predios: Nóvita, Llanitos, Yarumal, El Vergel, San Juan, las Delicias, Buenos Aires con lo que se prevé concentración de la propiedad. ¡Ah! Y olvidaba mencionar por razones similares a las ya nombradas, La Esperanza y El Escobal en Cocora, cultivos de aguacate Hass que no solo afectan el paisaje, sino las palmas de cera en sus alrededores.

SECTOR CULTURAL

Consejero Hernando Muñoz Cárdenas Sector Educativo y Cultural

Este concepto se basa sobre el pronunciamiento del Consejo departamental de cultura del departamento del Quindío.

1 - Las evaluaciones de resultado o de impacto que se hagan resultan menos confiables cuando no se cuenta con datos que permitan establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme el Plan se va implementando. Así que estamos totalmente de acuerdo con BIOCULTURA en que una prioridad del plan de acción próximo de la Secretaría Departamental de Cultura ha de ser el desarrollo del

Sistema de Información Cultural del departamento del Quindío, que además ya está creado bajo el nombre de SICUQ, para subsanar a futuro, los vacíos de conocimiento sobre lo actuado en materia cultural después de 52 años de existencia jurídica de este departamento. Su diseño debe posibilitar que de manera transparente se puedan leer los aportes de todos los actores sociales en la construcción del tejido cultural quindiano. Las estadísticas y evaluaciones que arroje el sistema permitirán hacer seguimiento a la ejecución de proyectos y el rediseño necesario de los planes, a medida que se vayan cumpliendo las metas. El sentido es lograr por fin evaluaciones objetivas tanto del impacto de lo actuado en el ámbito cultural como de la toma de decisiones prospectivas que deban irse priorizando en las administraciones posteriores.

2- Desde la dimensión cultural es importante abogar “por que el PCC se aborde mucho más allá de su marketing publicitario como valor de cambio en la lógica del negocio turístico; nos competen varias responsabilidades respecto a su sostenibilidad. La celeridad de los cambios, que provocan la globalización y los impactos del desarrollo, requiere una atención juiciosa y sistemática para preservar sus valores, los saberes y sus portadores y para seguir sosteniendo, en la medida de lo posible y conveniente, los marcos de vida tradicionales que han caracterizado las áreas rurales quindianas, con sus correlatos de ausencia de incentivos para el relevo generacional en el campo; desarraigo de las jóvenes generaciones con su propia cultura y su medio natural; incremento enorme de la brecha entre lo urbano y lo rural; desplazamiento de tierra de uso agropecuario a uso turístico; baja producción de alimentos y la paulatina desaparición de una cultura proclive a la seguridad y la autonomía alimentaria”.

3- Es de destacar la función cumplida por el consejo departamental de cultura y en ese sentido ellos manifiestan lo siguiente: El Sistema Departamental de Cultura, se define como el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural, el estímulo a la creatividad y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, cuyas interrelaciones están mediadas por el diálogo intercultural, la concertación y participación en función de la conservación del territorio diverso, biológica y culturalmente y de la construcción de lo público, entendido como el Bien Común.

4- Como uno de los problemas que enfrenta el campo de la cultura en el Quindío para ser reconocido como esencial para el buen vivir. Señala la carencia de espacios para grandes espectáculos de las artes escénicas y salas de exposición, y reconoce que los espacios existentes, por lo general a cargo de las organizaciones de iniciativa ciudadana, requieren de acondicionamiento y dotación para ampliar el acceso de la población al disfrute de las artes y la formación de públicos. De otro lado, los bajos índices de lectura, el poco acceso a las bibliotecas por parte de la población en general y la falta de una Biblioteca Departamental, impactan negativamente en la formación de ciudadanos que comprendan la multiplicidad de lenguajes que hoy existen empezando por los que se desprenden del ciberespacio; señala además el apoyo que requieren los proyectos y actividades de formación, difusión, circulación, creación e investigación para contribuir a generar un espíritu crítico, emprendedor y proactivo.

5- El Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "En defensa del bien común" no sectoriza la dimensión cultural en el capítulo dedicado a los Diagnósticos. Llama la atención que la inclusión del Quindío en la Lista de Patrimonio Cultural de la

Humanidad sea vinculada al Diagnóstico Económico señalando que parte del desconocimiento de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero se debe a la desarticulación en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal y departamental para hacer entre otras cosas mejor publicidad, y por la falta de articulación entre las empresas culturales y el sector turístico.

6- Por último considero destacar el Proyecto Primaria Artística en 10 instituciones educativas beneficiando a 1.800 niños en 6 municipios del Departamento (Calarcá, Buenavista, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya), realización de 4 encuentros Intercolegiados de danza y música, 60 presentaciones locales, además se generaron 10 empleos con recursos de la Secretaría de Cultura que generara cambios tanto de la manera como las Casas de la Cultura de los municipios y el sector educativo se relacionan y comparten experiencias y potencia el talento de los niños y niñas que están limitadas a eventos puntuales y escuelas por fuera de las posibilidades de adquirir las competencias artísticas necesarias para la formación integral.

SECTOR EDUCATIVO

Consejero Hernando Muñoz Cárdenas
Sector Educativo y Cultural

PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

1- Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.

Comentario. El mayor recurso para el sector educativo está destinado para el pago de la nómina del personal, son escasas las inversiones con recursos propios.

2- Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el Departamento del Quindío.

Comentario. La implantación de la Jornada Única se consolidó, presentándose dificultades con los operadores y en general con el programa de Restaurantes escolares, el servicio de aseo se mejoró considerablemente, algunas instituciones tienen dificultades por el número de personas nombradas que no garantizan la calidad del servicio. El servicio de Seguridad se realiza en dos modalidades: con una cooperativa de Seguridad y con los celadores de Planta.

3- Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas.

Comentario. La contratación de un operador genera desatención de la población con necesidades educativas especiales. El año 2017 se contrató después del segundo semestre y la calidad del servicio fue deficiente.

4- Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo del índice sintético de calidad educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y nivel de media en el Departamento del Quindío

Comentario. Convenio Comfenalco, Aulas de aceleración, Modelo flexible Pensar I, Pensar II, Pensar III. Buscamos los desertores de años anteriores estrategia que no ha tenido resultados positivos para lo cual se sugiere la creación de un equipo multidisciplinario que realice caracterización de la población en esta situación y se elabore una política pública para su atención, también se realizó un convenio para el Apoyo sicosocial con Comfenalco.

5- Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos

articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindío

Comentario. Implementación de la estrategia de asesoría pedagógica a las Áreas del conocimiento y los proyectos pedagógicos que permiten mejorar el índice sintético de calidad, la recomendación para el mejoramiento de la calidad es el fortalecimiento de las redes de las áreas fundamentales con recursos, formación en el servicio de los actuales docentes.

6- Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el Departamento del Quindío.

Comentario. Se fortaleció la articulación con el SENA para garantizar las medias técnicas y programas para la comunidad, es necesario una permanente evaluación de los compromisos adquiridos con esta institución que permitan la pertinencia y ampliación de nuevos programas en los municipios más alejados de la capital.

7- Mejoramiento de estrategias que permitan una mayor eficiencia en la gestión de procesos y proyectos de las instituciones educativas del Departamento del Quindío.

Comentario. Se realizaron talleres y dotación con material bibliográfico a las instituciones educativas la falta de personal cualificado y dedicado a la labor del fomento de la lectura-escritura hace que en esta meta estemos aún muy lejos satisfacer esta necesidad de la población escolar.

8- Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas del Departamento del Quindío

Comentario. Uno de los proyectos interesantes gestionados por la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Cultura es el

programa de la Primaria Artística que contribuye a mejorar la calidad de la educación. La preocupación es la sostenibilidad de este en las futuras administraciones.

9- Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el Departamento del Quindío

Comentario. Varios gobiernos han invertido recursos en la creación de pilotos en bilingüismo, los avances son pocos y de bajo impacto. Se ha presentado un proyecto para cubrir todas las instituciones del departamento con recursos de regalías, está en el proceso de gestión.

10- Fortalecimiento de los niveles de eficiencia administrativa en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío

Comentario. La ausencia de un sistema educativo departamental de educación dificulta la elaboración de políticas públicas para este sector, cada institución superior actúa independientemente generándose repetición de programas, falta de pertinencia con las necesidades del desarrollo regional.

11- Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío

Comentario. Distintas administraciones departamentales han invertido recursos para el fortalecimiento de las TIC en las instituciones educativas las cuales presentan discontinuidad, incompatibilidad entre lo contratado y las necesidades de las instituciones educativas. El 2017 no se presentó conectividad en los centros educativos lo que genera incertidumbre y desgano de los docentes para su operación en el aula de clase. Existen muchas tablas entregadas por el gobierno anterior que no se utilizan por esta falencia.

12- Funcionamiento y Prestación de Servicios del Sector Educativo del nivel Central en el Departamento del Quindío

Comentario. Se fortaleció la estructura administrativa de la S.E Departamental.

13- Mejoramiento de la gestión administrativa y docente para la eficiencia del bienestar laboral del Departamento del Quindío

Comentario. El programa de bienestar docente y administrativo se coordina con las EPS, se realizan talleres con los docentes para su preparación al retiro del servicio educativo. Hubo eventos de reconocimiento de la labor de los funcionarios de la S.E.

14- Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el Departamento del Quindío.

Comentario. Se realizaron talleres de socialización de las políticas públicas para la primera infancia, este derecho solo lo presta el ICBF y se están elaborando las propuestas de implementación en el MEN, pero es un tema muy ligado a la financiación.

15- Implementación de un fondo de apoyo Departamental para el acceso y la permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el Departamento del Quindío.

Comentario. Este programa para los estudiantes de las universidades que viven en municipios distintos Armenia con el servicio de transporte, vivienda en algunos casos y becas para las de mejores puntajes en la prueba SABER presentan dificultades en el diseño y las ofertas institucionales. Se pretende en el año 2018 realizar ajustes.

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Consejero Luis Carlos Calderón Ramírez

Sector Social y Comunitario

Si bien la Secretaría del Interior tiene dentro de su eje misional velar por la seguridad y la convivencia ciudadana en nuestro Departamento, centrando sus esfuerzos en actividades que apunten a disminuir las conductas delictivas para la resolución de conflictos, la convivencia y el fortalecimiento de la vigilancia en el ente territorial, también dentro de su misión está la de actuar de manera eficaz y oportuna en la gestión del riesgo y promover la participación ciudadana en nuestro territorio.

En este aspecto, vemos como de las 31 metas establecidas desde el plan de desarrollo departamental por esta secretaría hasta la fecha no se ha cumplido con un 13% de las mismas, para su ejecución fueron agrupadas en 10 proyectos donde se asignaron un total de \$11.349'642.591 y a 31 de diciembre de 2017 solo se ejecutaron \$6.547'449.050.000, equivalente a 57.7% de dicho total.

1- Construcción integral de la seguridad humana en el departamento del Quindío

A este proyecto le fueron asignados entre recursos propios y recursos específicos para la seguridad \$8.687'274.815 es el proyecto que más ha tenido inversión con recursos propios 52% y el restante 48% con recursos específicos para la seguridad, evidenciándose estos en la compra y reposición de cámaras de seguridad para 11 municipios del departamento no se incluye a Armenia por tener sus propios recursos apoyándolos para combatir la inseguridad imperante en todo el departamento.

De igual manera observamos como al CTI, el Ejército, la U.N.P. les fueron entregados vehículos y motos para desempeñar mejor la labor de vigilancia y seguridad para los Quindianos, de hecho hoy la U.N.P. cuenta con oficina propia en la sociedad de Ingenieros oficina 401; anexo al informe suministrado por esta secretaría vemos

como presentaron un proyecto nacional por valor de \$1.645'000.000 para dotar a la Policía Nacional Departamento Quindío de 59 motos de diferente cilindraje y 2 vehículos tipo Sedan para apoyar la seguridad en nuestro territorio el cual fue aprobado, \$1.000'000.000 de FONSECON, el dinero restante fue del total invertido.

Observamos como con los dineros invertidos en la dotación a la oficina de Migración \$70'000.000 se mejora y agiliza su funcionamiento, de igual manera se observa la inversión realizada en resocialización de los reclusos de la cárcel san Bernardo con un proyecto productivo de Ebanistería \$15.000.000, con el observatorio del delito local, adherido al observatorio social Departamental en el cual hubo una inversión de \$205.000.000 se busca encontrar las causas que generan los delitos, feminicidios, asesinatos, etc.

2- Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el departamento del Quindío

Tiene una apropiación \$458'000.000 y se ejecutaron \$363'000.000 invertidos, se ejecutó el 79%, dejando de ejecutar el 21%, la inversión fue realizada en 11 barrios de 9 municipios de nuestro departamento en programas para centros de interés en: Comportamiento Compulsivos – obsesivos, Club de progenitores, además buscando necesidades en cada sector.

3- Implementación del plan de acción territorial para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral en el departamento del Quindío.

Este proyecto cuenta con una apropiación de \$627'000.000 de recursos propios, solo se ejecutaron \$378'000.000 equivalente al 60% invertidos en proyectos productivos en población víctima del conflicto en los municipios de Circasia y Filandia, dejándose de ejecutar el \$40% por falta de

unificación de proyectos en los demás municipios, hubo apoyo para la mesa departamental de participación efectiva de víctimas, de igual manera hubo ayuda humanitaria para población víctima del conflicto.

4- Implementación del plan integral de prevención de vulneraciones de los derechos humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el departamento del Quindío.

Tiene una apropiación de \$37'000.000 los cuales se ejecutaron en su totalidad, 100% en prevención de tratos de blancas (Esclavitud laboral, matrimonio servil, prostitución, etc.) en el Aeropuerto Edén y terminal de transporte, realizaron el II foro de DD HH, hubo asistencia técnica en varios municipios para la implementación de planes integrales de prevención y violación de DD HH con varios comités.

5- Construcción de la paz territorial en el departamento del Quindío.

Con apropiación de \$37'000.000 ejecutados en su totalidad 100% en asistencia técnica a los 11 municipios para los acuerdos de paz incluido el consejo de paz.

6- Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el departamento del Quindío

A este proyecto le asignaron \$507'000.000 de los cuales se ejecutaron \$340'000.000, equivalente al 67% dejándose de ejecutar el 33% en temas como: Estudio y cerramiento de las Cárcavas en Pijao en convenio con la Universidad la Gran Colombia, visitas técnicas a varios municipios por derrumbes y deslizamientos total 157 predios en riesgo.

En los planes escolares de gestión del riesgo PGERs capacitaron 94 Instituciones Educativas y personas en temas de Gestión del Riesgo, vigías comunitarios en el mismo tema; así mismo con la UDEGER se realizaron capacitaciones y planes comunitarios en

gestión del riesgo, asistencia técnica y apoyo logístico, suministro de combustibles para entidades de socorro.

7- Apoyo institucional en la gestión del riesgo en el Departamento del Quindío.

A este proyecto le fueron apropiados \$90'000.000 ejecutándose \$62'000.000 equivalente al 68% dejándose de ejecutar el 32%, siendo la UDEGER la que más ha recibido apoyo toda vez que cuenta con la sala de crisis donde es atendida toda las emergencias del departamento, de allí es donde se obtiene la información estadística de los eventos que se presentan, también hubo fortalecimiento a los coordinadores municipales de Gestión del Riesgo apoyándolos con comunicadores portátiles, chalecos, 1.200 fueron apoyadas con ayuda humanitaria en los 12 municipios.

8- Construcción de la participación ciudadana y control social en el departamento.

De los \$505'000.000 apropiados para este proyecto solo se ejecutaron \$471'000.000 o sea 93% del total: Apoyo a los Ediles de Armenia para su asistencia al congreso a la ciudad de Montería Córdoba, apoyo a la fase II de Estrategia de participación, apoyo al programa Participando Ando por tus sueños y futuros de las niñas - niños y adolescentes de nuestro Departamento con obras de teatro, Realizaron la semana de la participación ciudadana, a través del banco de iniciativa de participación apoyaron 18 proyectos para organizaciones sociales y comunitarias, crearon el Consejo de Libertad Religiosas y Cultos.

9- Desarrollo de los organismos Comunales en el Departamento del Quindío.

Los \$95'000.000 apropiados fueron ejecutados en su totalidad 100% en: apoyo a Fedecomunal, celebración del día comunal, Inspección, control y vigilancia a 74 juntas de Acción Comunal en 11 municipios de nuestro Departamento, capacitaron

a 204 dignatarios de juntas de acción comunal en temas como: Legislación comunal, manejo de libros, roles del dignatario total de beneficiados 3.338 personalidades.

10- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el departamento del Quindío

Tuvo una apropiación de \$40´000.000 de los cuales se ejecutaron \$39´000.000, en 6 programas radiales, asistencia a comités operativos de red, capacitación a 226 personas en control social con enfoque diferencial.

Si bien estos proyectos tuvieron una buena ejecución en forma global, nos deja preocupados el hecho de que la institución Bomberil en el departamento todavía siga siendo la cenicienta en esta administración pues no se ve definido un presupuesto para cada uno de los municipios del departamento en elementos de apoyo, de seguridad y sofocamiento de fuego para quienes nos brindan protección en casos de emergencia, hoy existe un clamor general por parte de ellos hasta el punto que como es el caso de Armenia han denunciado ante la dirección general nacional bomberil esta situación, nosotros estamos en una zona de alto riesgo sísmico, no se nos debe olvidar el peligro latente que tenemos con el cerro o volcán Machín.

En el proyecto ocho (8) los vocales de control observamos qué habiendo recursos para apoyar la participación ciudadana, NO hemos tenido apoyo por parte de la Gobernación cada que lo hemos solicitado, dichas peticiones las hacemos amparados en el artículo 17 del decreto 1429 de 1995, llamamos la atención ya que somos actores activos y permanentes en defensa de los derechos de los usuarios en nuestro departamento, ya que nuestra labor es ad-honoren.

SECRETARÍA DE FAMILIA

Consejero Jaime Alberto García Castillo
Sector Social y Comunitario

El presente Plan fue establecido en el programa de "Promoción y protección a la familia", el cual tiene como objetivo promover los derechos de los integrantes de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad Quindiana, alrededor de ambientes de protección, autocuidado y atención integral forjando seres al servicio de la sociedad, la meta producto es "Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin Límites",2014-2024.

Esta meta se ejecuta por medio de la Secretaría de la Familia Departamental, en la dirección del adulto Mayor y la Discapacidad. La cual tiene como función desde el orden gerencial la articulación del plan de acción de la política pública de discapacidad. Lo cual puedo conceptuar su ejecución hasta el primer semestre del año 2018:

En lo que corresponde a la meta de ajustar la política pública, no se evidencia el cómo y cuándo han hecho los ajustes, aunque si se revisan las contrataciones esto está implícito en el contrato de varias personas, pero no se presenta el documento de ajustes en ninguna parte del plan de acción o el documento de diagnóstico y mucho menos en la ordenanza 031 del 2014.

Por lo tanto, es imposible que se esté cumpliendo con la actualización de la política pública de discapacidad, ya que no hay evidencias de socialización en ninguna acta del Comité de discapacidad Departamental, siendo este el espacio en donde se valida la información de todo lo que suceda con la política pública.

También las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones, manifiestan no estar sintiendo que la política pública les mejore su calidad de vida. En los sectores de Educación, Salud, vivienda, movilidad, transporte, cultura, recreación, deporte e inclusión laboral. El cual solo son promesas, ilusiones y nada de resultados en el ingreso al empleo o al apoyo a los proyectos productivos que vienen sosteniendo con mucho esfuerzo las personas con discapacidad y sus familias, no han recibido apoyos económicos o financieros para mejorar su nivel productivo.

Desde la implementación de la política pública de discapacidad Departamental, en especial su plan de acción el cual es claro cómo se debe ejecutar en cada eje estratégico y con qué indicador se puede medir. Hasta el momento no se conoce la formulación de cada uno de los productos, ni mucho menos los lineamientos orientadores que puedan seguir los municipios para ayudar a la puesta en marcha de las acciones que beneficien a las personas con discapacidad de todo el Departamento.

Es muy triste que en una ciudad como Armenia y también el resto del Departamento del Quindío, se tenga una política pública de discapacidad y las personas con discapacidad, no puedan usar el servicio público de transporte, de una manera autónoma y disfrutando de los derechos que les ha entregado la Constitución Colombiana y la Ley que dice que son protectores y garantes de una vida con satisfacción y el pleno disfrute de los derechos.

Aunque se han estado haciendo mesas de trabajo con las empresas del transporte no se ve que se haya avanzado en la eliminación de barreras para el ingreso al sistema de transporte en igualdad de condiciones a los otros ciudadanos, y la mayoría de personas con discapacidad sigan encerradas en sus casas sin poder disfrutar de los beneficios que ofrece la ciudad.

También es necesario que todo lo que se haga para las personas con discapacidad, como planes, programas y proyectos se le consulte a los representantes y a las organizaciones de personas con discapacidad. Desde su diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación con el fin que se cumpla el lema de “nada de nosotros sin nosotros”.

Lo que se puede destacar de esta política pública y el gobierno actual, es que haya sostenido la vinculación laboral de personas con discapacidad y se recomienda, que en lo posible se les pueda garantizar su vinculación laboral con permanencia y preferiblemente que sean tomadores de decisiones en los temas de discapacidad. Para que se garantice una buena implementación de la política en el Departamento.

Vale la pena anotar la falta de compromiso de las Secretarías de Infraestructura, Familia y Administrativa al no haber asistido a la invitación que les hizo el Consejo Territorial de Planeación Departamental pese a ser convocados con un mes de anterioridad.

CONCEPTO RENDICIÓN DE CUENTAS Con desarrollo

**Consejero Nelson Guzmán Baena
Sector Social y Comunitario**

CONDICIONES DE VIDA.

Tratando de mejorar el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida IMCV, en los niveles de desarrollo de sus comunidades se construye el PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 “En Defensa del Bien Común”. En su atención para el año 2017 conto con un presupuesto de \$255.740.803.360; por consiguiente, debe mirarse con objetividad la inversión social para que se logre de manera efectiva cerrar las brechas entre los diferentes niveles de calidad de vida.

ALGUNAS LECTURAS INICIALES: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y RESPUESTAS:

Partiendo del COMPES 3654 de 2010 me permito precisar algunas consideraciones sobre la rendición pública de cuentas de la gobernación del Quindío y precisando que dichas audiencias deben buscar la participación de la ciudadanía y auspiciado por las autoridades u organismos de la administración pública donde de verdad se intercambie informaciones, explicaciones, y propuestas.

A) DESEARÍA SABER QUE VA A PASAR EN CALARCÁ:

1) Con la crisis que se vive en el hospital “La Misericordia” donde la deuda es superior a los \$10mil millones y que ha llevado a reducir su planta de personal y a cancelar contratos con los pediatras, afectando la niñez de esta ciudad y a sus 75000 o más habitantes.

2) ¿Cuántos niños y jóvenes están asistiendo al restaurante escolar y que calidad de alimentos se les proporciona? ¿Con qué dotación de material didáctico actualizado se han beneficiado? ¿cuáles laboratorios, implementos deportivos se les ha dotado?

3) ¿En qué calidad se encuentran las vías terciarias? al menos la queja de la vía La Bella - Potosí en regular estado igualmente la que comunica la vereda Santo Domingo Alto con afectación a más de 200 personas.

4) Me preocupa el alto índice de consumo de drogas en cualquier esquina, en los parques y sin pudor alguno, ¿Qué política pública existe y en especial con el alto índice de suicidio? No olvidar que el Quindío ocupa el cuarto lugar en el país con mayor

incidencia de intentos de suicidio (Instituto Nacional de Salud).

5) Aberrante el índice de desempleo en el Quindío. 13.9% (DANE) En Calarcá los jóvenes bachilleres se encuentran sin empleo y sus padres angustiados al verlos en este estado de escasa proyección. ¿Cuál es la propuesta del gobierno departamental y como se está remediando?

6) En cuanto a la cultura afortunadamente ya reabrieron esta casa de la cultura y con inversiones muy altas (más de \$4 mil millones) pero más allá ¿Cuál es el aporte del departamento a la transformación de los espacios culturales y de sus residentes?

7) Los exagerados impuestos con que nos asfixian.

8) Desearía saber que va a pasar en el Quindío con relación a la implementación del acuerdo final entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP en cuanto a los Decretos Ley expedidos en mayo de 2017 que versan sobre materia de empleo público (Dto. 894); Desarrollo con enfoque territorial (Dto.893); Solución de vivienda adecuada de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades (Dto.890).

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. S.G.R.

Se manifiesta el irregular uso de los dineros que llegan a nuestro departamento por concepto del SGR. Y el por qué fueron excluidos del OCAD Eje Cafetero los representantes del CTPD (Consejo Territorial de Planeación Departamental) y más cuando son delegados de la sociedad civil.

B) VISITAS DE FUNCIONARIOS DEL DESPACHO GUBERNAMENTAL A OFICINA DEL CTPD 2018

El 3 de abril se dio todo un informe sobre el SISBÉN, es la puerta de entrada al régimen subsidiado. Su metodología sigue los manuales de instrucción entregados por el D.N.P. El deterioro de la economía y la pobreza en Colombia pasó del 60 al 66 %. Año 2016 (35.800.785) de personas son pobres. Incorporar el 15% de la población esta población en el SISBÉN. Son 20 los programas a los que pueden acceder las personas más pobres y vulnerables del país: Estos son algunos de ellos: Bienestar familiar: Primera infancia, hogares infantiles, centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios. Minagricultura: vivienda rural y subsidio integral de tierras (En las veredas Quindianas los vientos y aguaceros se llevan los techos de las viviendas y no hay ni un peso para afectados). Más educación: ser pilo paga.

C) DEL DOCUMENTO SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A DICIEMBRE 2017 CAPÍTULO I hasta la página 13; CAPÍTULO II INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO:

53- Para los que presentamos problemas de huella, (salud) en pérdida de tiempo se ha constituido: circuito cerrado de televisión y el sistema de ingreso y salida por medio de lectores de tarjetas digitales y lectores biométricos en la Administración departamental. (Página 64)

En total 127 páginas que muestran de manera pormenorizada que se ha programado, cumplido y por cumplir.

No se precisa como se fortalece el sector rural a través de la adición presupuestal por \$6.900 millones. Proyecto de ordenanza 17 del 11 de noviembre de 2017.

Los CARPAZ iniciativa del Gobernador (Sacerdote) Carlos Eduardo Osorio Buriticá y que nace en el Corregimiento de la Virginia de Calarcá aún no se conoce su realización y eso que se debe dar en la

vereda la india en Filandia, Palestina en Salento, pueblo Rico en Quimbaya y con un costo de \$1.500 millones cada uno. Estos ubicados en centros poblados tendrán: boticas, guardería, corresponsal bancario, puntos de internet, sedes de entidades gubernamentales, servicio de transporte entre otros.

Se comenta que: Los contratos ASOCIATIVOS se firman uno pequeño con cooperativa y el grande para pagar favores políticos. Los CarpaZ son como un elefante blanco para suplir favores. Las placas huellas son buena cosa y el Comité de Cafetero es austero y rinde la plática puede atender estas dos últimas políticas (W.S).

73- En algunas dependencias e instituciones Educativas no se cumple. Existe el acoso laboral y el irrespeto a docentes y educandos. Leer medios de comunicación regional.

71- Tablas y más tablas incremento de la enfermedad mental del siglo XXI: La soledad.

61- Es vital el cumplimiento al PAE (Programa de alimentación escolar) y tener al día el personal de Servicios Generales donde los docentes cumplan con su función social para la que se les ha nombrado.

En diálogo con gestores culturales resaltan su papel desarrollado en la región por James González Matta. Igualmente quienes lo conocemos en su labor artística valoramos su inmenso espíritu creativo y el aporte a la sociedad indiana. Como nos ha representado en artes a nivel nacional y fuera de sus fronteras en diversas ocasiones con dineros propios obtenidos con su trabajo.

77 Creo que aquí no se cumple esta política. Los niños y niñas de Calarcá no cuentan con servicio especializado de pediatría ya que el hospital "La Misericordia" canceló las siete plazas de médicos

que prestaban el servicio y por déficit presupuestal cercano a \$11.000.000.000, dilación en el pago de salarios a los empleados de la salud.

82- Según tratadistas agrarios se requiere \$36 millones anuales para atender a un solo campesino y que se dedique al cultivo de la tierra. (.JEG.B.)

85- Al C.T.P.D. nos visitaron delegados del LGTBI y manifestaron su inconformismo por esta política pública y la manera como presuntamente se gastaron este presupuesto.

87- Como superar el abandono de las personas mayores de edad por parte de sus familiares en los hospitales.

INVITADOS. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. JUNIO 05 DE 2018

El Diputado Bernardo Valencia solicita excusa por los otros dos integrantes que no asistieron, no conozco el motivo pero entremos en conversación.

OBSERVACIONES:

1- Es más convincente escuchar al Secretario de despacho que dedicarse uno a leer esos informes y con semáforos que asustan. Ahora se deben presentar para su respectivo análisis.

2- Reconozco la voluntad de algunos Secretarios de despacho y de Diputados para acudir ante el C.T.P.D y dar a conocer los avances en las políticas públicas. Solo es cumplir la Ley 152 de 1994.

3- No se siente el impacto de las políticas públicas, como medirlas. Si los pobladores viven en peores condiciones existenciales. Se quejan indígenas, afros, agrarios, comerciantes, intelectuales, profesionales y obreros. El país y el departamento no

parece realmente incluirlos y este debe ser el objetivo general de todo Plan de Desarrollo tanto regional como local y la visión y misión del C.T.P. es conceptuar.

4- La percepción es que nuestro departamento y otros son inviables económicamente así se inventen cosas, términos, siglas y otros baladíes que no llena de satisfacción a sus habitantes. Precisamente la insatisfacción es una de las causas del incremento en emigraciones, maltrato infantil, homicidios, suicidios, feminicidios, abuso sexual a menores, prostitución y tráfico de estupefacientes.

SECRETARÍA DE FAMILIA

Consejero Sigifredo Campuzano Cruz
Sector Social y Comunitario

Meta Producto: 181 - Apoyar la creación y/o implementación de Rutas integrales de Atención a la primera infancia.

Proyecto: Implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el Departamento del Quindío

En el proceso de apoyo a la creación y/o implementación de Rutas Integrales de Atención a la primera infancia en el departamento, se está realizando la revisión y ajuste de la Ruta Integral de Atención a Primera Infancia del Departamento a través del desarrollo de mesas técnicas con las siguientes Secretarías departamentales: Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Aguas e Infraestructura, Indeportes y Promotora de Vivienda, de acuerdo a los lineamientos del orden nacional consagrados en la Ley 1804 de 2016.

Meta Producto: 183 - Formular e implementar la política pública departamental de familias para la

construcción del Quindío como territorio de paz.

Proyecto: Formulación e implementación de la Política Pública de la Familia en el departamento del Quindío

Por medio del Convenio de Cooperación No. J-140 celebrado entre la Universidad del Quindío y el Departamento del Quindío, se dio origen al Contrato Interadministrativo No. 052 de 2017 con la misma universidad, para la realización de la formulación de la Política Pública de Familia por un valor de \$106.000.000, el cual cuenta con una vigencia futura para su proceso.

Meta Producto: 185 - Implementar una estrategia de prevención y atención de embarazos y segundos embarazos a temprana edad.

Proyecto: Formulación e implementación de la Política Pública de la Familia en el departamento del Quindío

En cumplimiento de la implementación de la estrategia de prevención de embarazos en adolescentes y segundos embarazos, se está implementando el ciclo de actividades educativas abordando las siguientes temáticas: sexo y sexualidad humana; autoestima; prevención de embarazo y métodos de planificación familiar; toma de decisiones; roles sociales, sexuales y género; proyecto de vida; uso de la doble protección / ETS – VIH – Sida y; derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual, económica, física y psicológica y comunicación en familia atendiendo 159 jóvenes en la Institución Educativa Liceo Andino del municipio de Filandia, 162 jóvenes en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Quimbaya, 125 jóvenes en la Institución Educativa General Santander del municipio de Montenegro; 144 jóvenes de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del municipio de Calarcá; 137 jóvenes de la Institución Educativa San Bernardo del

corregimiento de Barcelona; 133 jóvenes de la Institución Educativa La Cuyabra del municipio de Armenia y; 215 jóvenes de las Instituciones Educativas Gabriela Mistral y Pedacito de Cielo del municipio de La Tebaida, para un total de 1.110 jóvenes.

SECTOR DEPORTES

Consejero Omar Quintero Arenas

Sector Social y Comunitario

"La igualdad es el alma de la libertad, de hecho, no hay Libertad sin ella"
Francis Wright

1- El apoyo al Deporte Asociado, está otorgado solo a algunas Ligas. La subdirección técnica orienta su accionar hacia unos deportes que previamente han alcanzado resultados en períodos cercanos, desconociendo el quehacer histórico de las distintas disciplinas; algunas de estas cuentan con cofinanciación a salidas de manera regular y eso se manifiesta en logros, el rendimiento deportivo es coherente con una competencia regular, los resultados son proporcionales al apoyo; pero en el Quindío solo se vincula el Estado con énfasis al Bicicrós, Bolo que ha sido tradicional, Levantamiento de Pesas. Ligas como Baloncesto y otras con reconocimiento deportivo vencido, han tenido dificultad para obtener su renovación, es algo generalizado, y esto ha puesto en dificultad a Indeportes para que cofinancie; los dirigentes deportivos expresan que legalmente no hay razón concreta porque se entiende que la personería jurídica de las ligas les da legalidad para recibir recursos. Consideran los dirigentes que el requisito de reconocimiento otorga legalidad para participar en eventos nacionales como Juegos Deportivos, y en competencias federadas; además el volumen de documentos requeridos no facilita la gestión, ni logran el apoyo previo a la competición, sino que se debe adquirir el dinero a crédito para pago oficial posterior, ello no es coherente, porque si hubiera el dinero no habría necesidad de cofinanciación estatal.

construcción del Quindío como territorio de paz.

Proyecto: Formulación e implementación de la Política Pública de la Familia en el departamento del Quindío

Por medio del Convenio de Cooperación No. J-140 celebrado entre la Universidad del Quindío y el Departamento del Quindío, se dio origen al Contrato Interadministrativo No. 052 de 2017 con la misma universidad, para la realización de la formulación de la Política Pública de Familia por un valor de \$106.000.000, el cual cuenta con una vigencia futura para su proceso.

Meta Producto: 185 - Implementar una estrategia de prevención y atención de embarazos y segundos embarazos a temprana edad.

Proyecto: Formulación e implementación de la Política Pública de la Familia en el departamento del Quindío

En cumplimiento de la implementación de la estrategia de prevención de embarazos en adolescentes y segundos embarazos, se está implementando el ciclo de actividades educativas abordando las siguientes temáticas: sexo y sexualidad humana; autoestima; prevención de embarazo y métodos de planificación familiar; toma de decisiones; roles sociales, sexuales y género; proyecto de vida; uso de la doble protección / ETS – VIH – Sida y; derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual, económica, física y psicológica y comunicación en familia atendiendo 159 jóvenes en la Institución Educativa Liceo Andino del municipio de Filandia, 162 jóvenes en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Quimbaya, 125 jóvenes en la Institución Educativa General Santander del municipio de Montenegro; 144 jóvenes de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del municipio de Calarcá; 137 jóvenes de la Institución Educativa San Bernardo del

corregimiento de Barcelona; 133 jóvenes de la Institución Educativa La Cuyabra del municipio de Armenia y; 215 jóvenes de las Instituciones Educativas Gabriela Mistral y Pedacito de Cielo del municipio de La Tebaida, para un total de 1.110 jóvenes.

SECTOR DEPORTES

Consejero Omar Quintero Arenas

Sector Social y Comunitario

"La igualdad es el alma de la libertad, de hecho, no hay Libertad sin ella"
Francis Wright

1- El apoyo al Deporte Asociado, está otorgado solo a algunas Ligas. La subdirección técnica orienta su accionar hacia unos deportes que previamente han alcanzado resultados en períodos cercanos, desconociendo el quehacer histórico de las distintas disciplinas; algunas de estas cuentan con cofinanciación a salidas de manera regular y eso se manifiesta en logros, el rendimiento deportivo es coherente con una competencia regular, los resultados son proporcionales al apoyo; pero en el Quindío solo se vincula el Estado con énfasis al Bicicrós, Bolo que ha sido tradicional, Levantamiento de Pesas. Ligas como Baloncesto y otras con reconocimiento deportivo vencido, han tenido dificultad para obtener su renovación, es algo generalizado, y esto ha puesto en dificultad a Indeportes para que cofinancie; los dirigentes deportivos expresan que legalmente no hay razón concreta porque se entiende que la personería jurídica de las ligas les da legalidad para recibir recursos. Consideran los dirigentes que el requisito de reconocimiento otorga legalidad para participar en eventos nacionales como Juegos Deportivos, y en competencias federadas; además el volumen de documentos requeridos no facilita la gestión, ni logran el apoyo previo a la competición, sino que se debe adquirir el dinero a crédito para pago oficial posterior, ello no es coherente, porque si hubiera el dinero no habría necesidad de cofinanciación estatal.

Como resultado de estas acciones, se pueden mencionar algunas como por ejemplo 4.441 matrículas de motos, motocarros y cuatrimotos; 702 matrículas de carros entre particulares, públicos y oficiales; \$309.581.502 de recaudos por concepto de cobro coactivo; se adelantó acuerdos de pago por valor de \$127.492.001.

Según los informes oficiales y de medios de comunicación, el departamento del Quindío se caracteriza por tener buena cultura tributaria. Se presupuestaron ingresos por \$341.094 millones de pesos y se recaudaron \$349.887 millones de pesos.

Es importante destacar que los ingresos por tributos tienen tres asignaciones: funcionamiento del Estado, pago de deuda pública e inversión en obras y programas sociales. Se pensaría que el mayor porcentaje de estos recursos fueran para la inversión social, lo que implicaría reducción de la pobreza y miseria, que se traduciría en establecimiento del equilibrio social y una mejor calidad de vida de la ciudadana, pero en la realidad esto no es así, porque son más los recursos para mantenimiento del Estado. Sin embargo, es bueno que la comunidad conozca que, según boletín del Observatorio Económico de la Gobernación, en la vigencia del 2017 el Quindío logró disminuir la pobreza del 30.3% en 2016 a 26.4% en 2017, por debajo del indicador a nivel nacional que fue del 26.9%, en 13 años es la primera vez que se logra rebajar este indicador. En cuanto a la pobreza extrema logró bajar el indicador de 7.4% en 2016 a 5.7% en 2017.

SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Consejera María de Jesús Ruales

Sector Económico.

El presente documento se desarrolla teniendo en cuenta informes de gestión de la Gobernación, el Observatorio Económico de la Gobernación e informes de medios de comunicación (radio, TV y prensa) y reuniones con la comunidad. Presupuesto \$2.870.109.563; Valor ejecutado \$2.537.749.243

METAS:

1- Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindío

2- Fortalecimiento de la competitividad a través de la gestión de la innovación y la tecnología en el Departamento del Quindío

3- Apoyo al emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindío.

4- Fortalecimiento del sector empresarial hacia mercados globales en el Departamento del Quindío.

5- Fortalecimiento de la oferta de prestadores de servicios, productos y atractivos turísticos en el Departamento del Quindío.

6- Apoyo a la competitividad como destino turístico en el Departamento del Quindío.

7- Apoyo a la promoción nacional e internacional como destino turístico del Departamento del Quindío.

Las metas de ésta Secretaría según los informes muestran un cumplimiento del 89%; desarrollando acciones que evidencian importantes esfuerzos y logros, permitiendo materializar el cumplimiento de las metas, dando solución leve a las problemáticas más sentidas de la comunidad, mostrando un pequeño mejoramiento de algunos indicadores: Tasa de informalidad 60.8% por debajo de la media de 13 ciudades y áreas metropolitanas que registraron 61.5%; tasa de desempleo pasó de 13.9% en 2016 a 13.5% en 2017.

Con la necesidad de dinamizar la economía del departamento y combatir en especial el desempleo, uno de los 173 problemas identificados, los cuales se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se han apoyado varios sectores productivos:

TURISMO: El balance de este sector es satisfactorio porque en los últimos años se ha incrementado la inversión tanto en valor como en la generación de empleo, impactando de manera transversal a todos los

eslabones del turismo, desde la infraestructura hasta los servicios más básicos, convirtiéndose en una de las industrias que más se ha consolidado en los últimos años y ha hecho importantes aportes a la economía del departamento.

Se apoyaron varias acciones como la creación de las empresas Quindío Convention Bureau y la Agencia de Inversión, para promocionar al Quindío como destino turístico y como plataforma para la realización de eventos – nuevos nichos de mercado, especialmente en tiempo diferente a temporadas vacacionales. Actualización y sostenimiento de Puntos de Información Turística (PIT),

Dado en crecimiento sostenido de este sector, debe aprovecharse la oportunidad, por lo que hay la necesidad de invertir en las vías y señalización, para mejorar la movilidad, invertir en innovación, que la información turística que se brinda, sea veraz y completa. Otros aspectos que se deben mejorar son la informalidad para prevenir la inseguridad, la calidad de los servicios y en general la inconformidad del turista y además por el impacto negativo al empresario hotelero formal.

En cuanto a la competitividad son varias las acciones que se han desarrollado para mejorar, entre las cuales se relacionan las más relevantes: -Se conformó la Comisión Regional de Competitividad, con el propósito aunar fuerzas de todos los sectores vivos de la región y concertar una agenda con todos los actores, que redunde en desarrollo y mejorar los indicadores en los que el Quindío no ha sido bien calificado. – 3 rutas Competitivas (Tumbaga, Kaldía y Artemis) apoyadas y fortalecidas. – Varios clúster priorizados en el plan de competitividad, el de Salud y Bienestar, de la construcción. – Se creó la cadena productiva de muebles. - El proyecto implementación de Centros de Atención Rural -CARPAZ – para la innovación, mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad rural. Municipios beneficiados: Zona rural de los municipios de: Buenavista, Calarcá, Córdoba, Circasia, Filandia, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Pijao,

Génova, Montenegro, valor del proyecto: \$12.000.000.000. - El proyecto Implementación del programa integral de bilingüismo “Quindío bilingüe y competitivo,” población beneficiaria proyectada: 39.510 estudiantes y 1.109 docentes de preescolar hasta 11.c. Municipios beneficiarios: Instituciones educativas (IE) oficiales de los municipios de: Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Finlandia, Génova, Salento, La Tebaida, Quimbaya, para un Total: 54 Instituciones Educativas. Valor proyecto: \$ 15.287.727.789.

La industria del Quindío presenta un panorama débil, varios sectores de esta actividad (agroindustria, infraestructura, agricultura, confecciones, etc.) evidencian dificultades a causa de la falta de demanda, la cual está asociada a la menor capacidad de compra de la comunidad, a la incipiente comercialización, al alto costo de los insumos, a la falta de mano de obra calificada, en diferentes oficios, entre otros. El Director del Sena informa que a la fecha se necesitan personas que tengan conocimiento en manejar equipos de ordeño automatizado, mayordomía con énfasis en cafés especiales y recolección de café y frutas, como el aguacate y cítricos, también barismo, tecnología y salud. A pesar que la administración apoyó varios proyectos y acciones para sacar adelante este sector.

La innovación como un factor transversal para el mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad, también fue bastante apoyado en este período, teniendo en cuenta que la innovación cambia de sector en sector, ocurre en múltiples maneras y con efectos diferentes; por lo tanto, son las empresas las que convierten el conocimiento y las ideas en nuevos productos, servicios o modelos de negocio, por lo que se debe tener muy claro generar nuestras propias políticas ajustadas a la realidad y al contexto de nuestro territorio y ver la innovación como fuente de desarrollo de desarrollo económico y social.

Para que se continúe con los logros positivos, se debe continuar con los esfuerzos no dispersos, para lograr una estructura institucional sólida en torno al manejo de políticas públicas de innovación que dirija los destinos de la competitividad y obtengan grandes avances en todos los sectores, para el departamento.

SECRETARÍA DE SALUD

Consejero Charli Rose Parra

Sector Social y Comunitario

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 340, 341 y 342 de la Constitución Política del 1991, en la Ley 152 de 1994, y demás normas complementarias, cuyo espíritu es el fortalecer los procesos y mecanismos de planeación y participación ciudadana, respecto a las decisiones y acciones que las administraciones en todos sus niveles tomen, y que afecten a las comunidades, en todos los rincones de Colombia; y en representación del sector social y comunitario "Salud", en el **Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío (CTPDQ)**, luego de analizar la información oficial suministrada por la Administración Departamental, consultar fuentes secundarias, escuchar a los pocos encargados de las diferentes secretarías, y funcionarios delegados que asistieron al recinto del CTPDQ, para atender la convocatoria que de manera respetuosa se realizó, con la finalidad de conocer de primera mano, los avances de la Gobernación del Quindío, en la ejecución de los recursos públicos, en el cabal cumplimiento de las metas concretadas en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016 -2019"**, se establecen las siguientes apreciaciones valorativas:

1- Se evidencia claramente, el desconocimiento de algunos funcionarios, respecto a la existencia, función y relevancia, de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como instancia de Planeación, y el rol fundamental que como órgano consultivo de las administraciones desempeñan, en todos los procedimientos de formulación, ejecución, seguimiento, y control social, del Plan de Desarrollo del gobernante quindiano actual del departamento, y que garantice la participación ciudadana efectiva.

2- Es procedente mencionar, que luego de realizarse seguimiento a los Planes de Desarrollo de las últimas cuatro Administraciones Departamentales, un funcionario encargado de la Secretaria de Salud, antes, Instituto Seccional de salud, hoy liquidado, evidentemente, hace una lectura minuciosa del concepto emitido por el CTPDQ, y prepara su presentación con fundamento en el mismo, entre otros aspectos.

3- Sin embargo, de lo anterior, respetamos pero no compartimos, la posición del señor Secretario de Salud, en relación a varias de las apreciaciones del concepto del año 2017 semestre II, en las cuales, como en el caso de las Metas 136, 137, y 138, relacionadas con la salud mental, y la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), manifestaba que nuestro concepto era alarmista, cuando se hace alusión al incremento en los suicidios en el departamento, sin embargo, la realidad, los reportes de prensa, y la percepción de la comunidad, dicen otra cosa; con el agravante que: "el suicidio no es una enfermedad como tal, es una consecuencia, una complicación de la enfermedad mental", aclaración que se hace en el artículo del Diario la Crónica del Quindío, el 27 de julio de 2018.

4- Otro aspecto y que al pleno del CTPDQ, le creó una gran incertidumbre y preocupación, fue el relacionado directamente con la Meta 131, de generar los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en los doce (12) municipios del departamento; lo cual, se considera que, la capacidad de respuesta, la gestión y compromiso de la administración, se da más en términos del cumplimiento de unos lineamientos normativos, que en realmente, abordar el tema de fondo, y efectivamente proteger la integridad y la salud de todos los ciudadanos en el Quindío.

5- Es sumamente preocupante, el mercantilismo que en el sistema de salud del Quindío se presenta, y como, aquí también, algunas EPS juegan con la vida de los pacientes, que aun cuando pudiese haber camas disponibles en las Unidades de Cuidados Intensivos (situación que no es muy común, y que además, posiblemente halla déficit en el departamento), con la excusa de no tener contrato firmado, con uno u otro centro de atención hospitalaria, se desestabilizan familias completas, al enviar pacientes graves, y con altas probabilidades de no resistir un traslado, a otros departamentos, y generando toda clase problemas, dificultades, y sacrificios, que para aquellas personas de bajos recursos, muy seguramente, no puedan sostener y afrontar una injusticia así, donde su familiar va a ser el más afectado, y posiblemente fallezca.

http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-el_80_de_los_suicidas_manifiestan_sus_deseos_antes_de_hacerlo-seccion-la_regin-nota-110235.htm

http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-la_desesperanza_hace_vulnerable_al_quindo_en_el_riesgo_de_suicidio-seccion-la_salud-nota-112809.htm

http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-prevencin_del_suicidio_responsabilidad_de_todos-nota-114058.htm

http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-prevencin_del_suicidio_responsabilidad_de_todos-nota-114058.htm

6- Es de exaltar, el alto nivel de profesionalismo y calidad que tienen, la gran mayoría de los profesionales de la salud, en el Quindío, pero que sin embargo, el grado de deshumanización de algunos, y tensas relaciones laborales e interpersonales, se trasladen e inciden negativamente en el trato a los pacientes, y muchas veces a sus parientes, generando un ambiente hostil, y mucho más crítico, de sobrellevar, lo cual, es impensable, que en estos Centros de Atención médica, e incluso en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), se presenten estas situaciones.

7- Por otro lado, algunos ciudadanos, no hacen el uso adecuado, del sistema de salud, y estos aspectos contribuyen de manera negativa al acceso al mismo; sin que esto sea el pretexto para la prestación de un servicio de salud, integral, de calidad, oportuno y humano.

8- No se evidencian acciones de choque, para disminuir las lesiones fatales en accidentes de tránsito, y considerarlo verdaderamente como un problema social, y de salud pública.

9- Por último, y ratificándonos en el Concepto Semestral Seguimiento y Evaluación Metas del Plan de Desarrollo Departamental diciembre de 2017, emitido respecto al sector salud, y a lo cual, en las pocas presentaciones y reuniones que se pudieron efectuar, con representantes de la Administración Departamental, pocos argumentos, realmente, a nuestro juicio, sustentaron o desvirtuaron efectivamente nuestros conceptos; y además, en igual proceso, pero con otras secretarías y dependencias, varios temas en educación, de planificación en la proliferación de construcciones

de vivienda en el departamento, el manejo de las Regalías y la participación de la sociedad civil o sus representantes en el OCAD del Eje Cafetero, y por último la vinculación del Quindío en la Región Administrativa y de Planificación (RAP), que sin realizar un proceso amplio y participativo, además, de no escuchar las voces de la comunidad, y sin aprender de experiencias anteriores, donde el departamento, no ha salido bien librado en varios esfuerzos y/o iniciativas conjuntas con sus vecinos de la región (Caldas y Risaralda), el Quindío se vinculó a la conformación de la RAP Eje Cafetero.

Conclusiones:

- En suma, se podría inferir, que esta Administración Departamental, poco escucha, y presenta un nivel importante de desarticulación con la academia, líderes de la comunidad, y probablemente con algunos sectores de los gremios y la empresa privada.

- No fue posible, obtener respuesta, por parte de la Administración Departamental, en relación con varios interrogantes establecidos, en el concepto del año 2017, II Semestre.

Recomendaciones:

1- Nueva y reiterativamente, se considera fundamental, generar acciones para construir confianza, y poder articular todos los actores sociales en torno al bien común, de los ciudadanos en el Departamento del Quindío.

2- Retomar los temas de Regalías, la RAP Eje Cafetero, a la cual, se adhirió el Quindío, el tema de la protección del agua, la explotación minera, el Sistema de Salud en nuestro departamento, y la gobernabilidad política, y hacer un gran acuerdo con todos los sectores de la sociedad quindiana, para establecer de manera conjunta las mejores acciones y decisiones, que puedan encaminar hacia una mayor equidad social, se proyecte económica y productivamente nuestra economía local, y se aporte, al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, de todos los ciudadanos que hacen parte del Quindío.



CORDIALMENTE JUNTA DIRECTIVA

LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ
Presidente

OMAR QUINTERO ARENAS
Vicepresidente

SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ
Secretario



Consejo Territorial de Planeación Departamental
Gobernación del Quindío Piso 13
Tel: (6) 741 7700 Ext. 203
E-mail: ctpdquindio@gmail.com
www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co